

ESCUELA PRIMARIA de BILL CHILDRESS

Política de Participación de Padres Escolares

2024-2025

PARTE I.

La Escuela Primaria de Bill Childress está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1116, la escuela trabajará para asegurar que las políticas requeridas de participación de los padres en la escuela cumplan con los requisitos de la sección 1116 de la ESEA, y cada incluyen, como un componente, una escuela-padres consistente ingenio h sección 1116 (d) de la ESEA. **Reglamentos del Título I requieren que cada escuela beneficiada por el Título I desarrolle conjuntamente y distribuya a los padres de los niños participantes, una política de participación de los padres por escrito acordado por los padres que describe los requisitos señalados en la ley del Título I.**
- Las escuelas notificarán a los padres de la póliza en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Se pondrá a disposición de la política a la comunidad local y actualiza periódicamente para satisfacer las diferentes necesidades de los padres y del colegio.
- Para llevar a cabo la Parte A del Título I, los requisitos de participación de los padres, en la medida de lo posible, la escuela proporcionará oportunidades para la participación de padres con habilidad limitada en inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, Informes requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, entender.
- Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela someterá cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela somete el plan para el Distrito Escolar Independiente de Canutillo.
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1% de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y asegurarán que no menos del 95% Reservado va directamente al escuelas.

- La escuela va a construir su propia y la capacidad de participación de los padres de los padres, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento de logro académico del estudiante.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1116 de la ESEA como los padres pueden solicitud.
- La escuela se gobernará por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares,

- A. que los padres juegan un papel integral en ayudar el aprendizaje de sus hijos;*
- B. que se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- C. que los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se incluyen, en su caso, en la toma de decisiones y en los comités de asesoramiento para ayudar en la educación de sus niño;*
- D. la realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 del ESEA.*

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN COMPONENTES REQUERIDOS POR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LAS ESCUELAS

1. La **Escuela Primaria de Bill Childress** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - *Tener reuniones regulares e invitar a los padres a asistir*
 - *Considerar ideas y sugerencias*
 - *Proporcionar la oportunidad a los padres de expresar sus opiniones*
 - *Encuesta de otoño y primavera*
2. La **Escuela Primaria de Bill Childress** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de Revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:

- *Incluir representante de padres en el Plan de Mejora del Campus* ○ *Incluir a los padres y al representante de la comunidad en el Plan de Mejoramiento del Distrito* ○ *El director presentará y revisará los datos de evaluación*
 - *El director o subdirector presentará y revisará las leyes de asistencia de Texas* ○ *El director o subdirector presentará y revisará las leyes contra la intimidación para incluir el acoso cibernético bajo la Ley de David*
 - *Incluir a los padres en nuestras evaluaciones de las necesidades escolares* ○ *Incluir a los padres en nuestras decisiones de LPAC*
3. La **Escuela Primaria de Bill Childress** llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en el Título I, Parte A los programas, y para explicar el Título I, los requisitos de la Parte A y el derecho de los padres a participar en el Título I, Parte A los programas. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la tarde, para que puedan asistir a tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A de esta reunión, y los alentará a asistir, de las siguientes maneras:
- *Mandar avisos e invitaciones de casas en Inglés y Español* ○ *Recordatorios del Messenger de la escuela en inglés y español* ○ *Llamadas telefónicas personales de nuestro Enlace de Padres* ○ *Llamadas telefónicas personales por parte de la administración o personal apropiado*
4. La **Escuela Primaria de Bill Childress** proporcionará a los padres de participar a los niños información de manera oportuna sobre el Título I, parte A programas que incluye una descripción y explicación de la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso de los niños, y los niveles académicos que los estudiantes deberán cumplir ○ *Enviar informes de progreso a casa cada 3 semanas y boletines de calificaciones cada 9 semanas* ○ *Interpretar documentos escolares en el idioma principal de los padres* ○ *Tener un intérprete en la mano para traducir información importante en reuniones y eventos escolares* ○ *Pruebas de STAAR* ○ *Trabajar con un intérprete de lenguaje de señas para proporcionar la traducción durante las conferencias de padres / maestros* ○ *Trabajar con un intérprete para proporcionar la traducción durante las conferencias de padres / maestros, haciendo de recursos para padres disponible en nuestro centro que están en Inglés y Español* ○ *Invitar a los padres a las reuniones de ARD, 504 y SST* ○ *Tener la representación de los padres en las reuniones de LPAC como lo requiere la ley*
5. La **Escuela Primaria de Bill Childress**, a petición de los padres, proporcionara oportunidades para reuniones regulares para que los padres puedan formular sugerencias y para participar, según sea apropiado, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible por:

- *Uso del mensajero escolar en inglés y español* ○ *Configurar conferencias con el maestro* ○ *Configurar conferencias con la administración* ○ *Llamada telefónica personal de la administración* ○ *Llamada telefónica personal de los maestros* ○ *Llamada telefónica personal por el Enlace de Padres*
6. La **Escuela Primaria de Bill Childress** proporcionará a padres guianza para acceder El Portal de Familia TEA para ver los resultados de exámenes estatales (ejemplo: STAAR, STAAR Alt, TELPAS, TELPAS Alt.) Computadoras estarán disponibles en el Centro de Padres para acceder e imprimir reportes.
7. La **Escuela Primaria de Bill Childress** tomará las siguientes acciones para proporcionar a cada padre aviso oportuno cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales I del título (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por correo o notificación enviada a casa con el estudiante.
8. La **Escuela Primaria de Bill Childress** proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según sea apropiado, en la comprensión de los temas emprendiendo las acciones descritas en este párrafo - ○ *el contenido y normas académicas estatales* ○ *rendimiento académico del estudiante de las normas del estado* ○ *Ley de Asistencia de Texas* ○ *las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas en las evaluaciones,* ○ *los requisitos de la Parte A,* ○ *cómo monitorear el progreso de su hijo, y* ○ *cómo trabajar con el educador*
 Esto se hará a través de ○ *Sesiones con la administración en nuestro Café con las reuniones Principales (Concilio Asesor de Padres o PAC)* ○ *Reuniones ARD* ○ *Reuniones 504* ○ *Reuniones de Equipos de Estudio de Estudiantes* ○ *Conferencias de padres y profesores* ○ *Conferencias individuales de maestros* ○ *Conferencias individuales con la administración* ○ *Reuniones de LPAC*
9. La **Escuela Primaria de Bill Childress** proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de sus hijos, tales como la alfabetización. Y utilizando la tecnología, según proceda, para fomentar la participación de los padres, por medio de:
- *Conferencias de Padres y Maestros*
 - *Noches de alfabetización*
 - *Steam Night*
 - *Apertura del Centro de Padres a los padres y padres voluntarios* ○ *Sesiones a través de nuestra Universidad para Padres*

10. La **Escuela Primaria de Bill Childress** Educará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y demás personal en la manera de comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, ofreciendo la oportunidad a los padres ya los miembros de la comunidad de ser voluntarios en nuestra escuela.
11. La **Escuela Primaria de Bill Childress** será, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y las actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el hogar para niños de edad preescolar, los padres como Maestros, preescolares públicos y otros programas . La escuela también llevará a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, ofreciendo la oportunidad a los padres y a los miembros de la comunidad de ser voluntarios en nuestra escuela.
12. La **Escuela Primaria de Bill Childress** tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los padres-programas, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:
- *Enviar todas las comunicaciones, folletos y notificaciones escritas en español e inglés*
 - *Enviar las comunicaciones del Messenger de la escuela en español e inglés* ○ *Proporcionar interpretes durante las conferencias de padres / maestros en el otoño y la primavera*

PARTE III. COMPONENTES DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA DISCRECIONARIA

NOTA: La Política de participación de los padres en la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, decida emprender para aumentar la capacidad de los padres de participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el rendimiento académico de sus hijos como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1116 (e) de la ESEA:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación.
- proporcionar capacitación de alfabetización necesaria para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa capacitación;
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil,

para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;

- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres; ○ organizar reuniones escolares en una variedad de ocasiones, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con niños participantes, organizar reuniones con padres que no pueden asistir a conferencias en la escuela para maximizar la participación y participación de los padres en su educación de niños;
- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A;
- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y negocios basados en la comunidad, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de Padres Escolares ha sido desarrollada conjuntamente con padres de niños que participan en programas de Título I, Parte A, y se acuerda con ellos, como lo demuestran Comité de Mejora del Campus (CIC).

Esta política fue adoptada por la **Escuela Primaria Bill Childress** el día _____ y estará vigente para el período de **2024-2025**. Esta póliza estará disponible a todos los padres de los niños de familias que participan en los programas de Título I, la Parte A.

(Firma del funcionario autorizado)

(Fecha)